

Descripción de la experiencia

Se trata de una iniciativa impulsada por la Secretaría de las Mujeres de Medellín, que ha impulsado el fortalecimiento institucional y las políticas de igualdad como engranaje para una efectiva transversalización del enfoque de género en los distintos ámbitos de gestión pública municipal. Destaca por los procesos de concertación, capacitación, asesoría técnica y seguimiento desarrollados.

1



Persona entrevistada

Patricia Uribe Neira, Subsecretaría de Transversalización (desde 2013). Historiadora, activista por la defensa de los derechos de las mujeres. Coordinadora de proyectos de intervención para la autonomía económica y la participación social y política de las mujeres en convenio con la secretaría de las Mujeres del Municipio de Medellín 2008-2010. Integrante de la Junta Directiva Corporación para la vida Mujeres que crean 2001-2011.

1. Si tuvieras que destacar algo de la experiencia en transversalidad de género del municipio de Medellín ¿qué sería?

Aunque no existe un decreto que obligue a la transversalidad en el Municipio de Medellín de manera formal, es un hecho que la transversalidad de género en esta ciudad comenzó desde la misma creación de la institucionalidad de género, por medio de acciones de transversalidad con otras dependencias de la alcaldía, lo cual muestra que la transversalización fue adoptada como estrategia desde el inicio, y en los últimos años y principalmente a partir del último plan de gobierno al quedar como un indicador de la línea de modernización, ha tomado fuerza y renovación. Destacaríamos entonces de nuestra experiencia, la gestión permanente en el tiempo para transversalizar y la construcción de la ruta de transversalidad del enfoque de género en los procesos del sistema de gestión de la calidad.

2. ¿Cuáles son las dificultades pero también los elementos que facilitan el trabajo en igualdad de género en el Municipio de Medellín?

Las dificultades son las comunes en los temas de transversalización: las resistencias de las personas de las diferentes dependencias frente al tema, el cambio constante de los aliados y aliadas a este proceso, por la alta rotación de personal en la alcaldía dada su calidad de contratistas, la falta de voluntad política para permear proyectos y programas de otras secretarías con la perspectiva de género, porque se asocia a la secretaría como la única responsable de la garantía y defensa de los derechos de las mujeres.

Pero hay que destacar que el decreto de modernización de la alcaldía de Medellín expedido en el año 2013, le dio más peso al tema de la transversalidad de género en el misional de la secretaría y dotó a la institucionalidad de más empleados de planta para poder llevar a cabo dicha labor. El trabajo por la igualdad de género se facilita en Medellín porque es una de las

ciudades del país en las que actúa de manera fuerte el Movimiento Social de Mujeres, porque vivimos un momento de muchos logros a nivel legislativo con respecto a la equidad de género, y porque existe ya una historia de casi 8 años de haber logrado un espacio estatal de alto nivel, encargado de la implementación de una Política Pública para las Mujeres urbanas y rurales en el municipio.

3. ¿Qué oportunidades ofrecen los procesos de descentralización a la implementación de la estrategia de transversalidad?

La descentralización le ha permitido a la institucionalidad de género municipal tener su propia política pública local a favor de la defensa de los derechos de la mujer, y en concordancia desarrollar todo un marco normativo específico para el contexto de la ciudad que garantice que se implementen los proyectos requeridos para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de la ciudad. Ha permitido también que una ciudad como Medellín que es la segunda del orden nacional, tenga un presupuesto significativo y superior al que tiene la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer que es una instancia del orden nacional.

La descentralización permite que se de un diálogo más directo y fluido entre el Movimiento Social de Mujeres y el gobierno local, con mayores posibilidades de efectividad. También con el Concejo de la ciudad y que se puedan canalizar los recursos con mayor autonomía y según las necesidades territoriales y poblacionales.

4. ¿En la ficha de la experiencia hablan de un "normograma" relativo al género ¿nos podrían explicar en qué consiste?

"Normograma" es uno de los elementos de los procesos del sistema de gestión de la calidad que sirve como marco orientador y

de cumplimiento de las políticas que implementa el proceso. Tener en el "normograma" de los procesos, la normatividad específica de género asociada a dichos temas, implica que las otras dependencias que participan del proceso adhieran el cumplimiento de la normatividad relativa al género en su quehacer específico.

¿Qué tipo de articulación están desarrollando o han pensado desarrollar con la ciudadanía, especialmente con las organizaciones de mujeres del municipio para dar seguimiento a la política de igualdad?

Se ha trabajado desde el año 2012 en la conformación de una Red Cantonal de Mujeres que integre a las diversas organizaciones de mujeres del Cantón. Actualmente participan al menos diez organizaciones diferentes que convoca a unas 150 mujeres organizadas en el Encuentro Anual de Mujeres lideresas heredianas.

5. En términos de institucionalización de la perspectiva de género ¿Cuál es el mayor logro de la experiencia y como lo van a sostener?

El mayor logro es haber despertado el interés de los servidores y servidoras de otras dependencias en el tema de transversalización. Esto se ha logrado a través de la oferta de posgrados en género que hemos impulsado y de la organización de seminarios de intercambio y formación. Ambas iniciativas han despertado gran interés y participación del funcionariado, convirtiéndose en un primer paso para la apropiación del enfoque de género. Con las personas que han participado de los diplomados y que han presentado propuestas específicas de transversalidad se tratará de implementarlas conformando equipos de trabajo para dicha materialización.

6. Si tuviera que hacer una recomendación que fuera útil a otras experiencias del ámbito municipal ¿cuál sería?

Para legitimar la transversalización de género como un asunto de toda la institucionalidad es necesario que así este formalmente declarado en un acuerdo de estricto cumplimiento para todas las dependencias municipales. Este acuerdo debe ser el resultado de la toma de conciencia frente a la importancia de la equidad para lograr mejorar la vida de hombres y mujeres en la ciudad, para que la institucionalidad de género no sea vista como un cuarto aislado del resto de la estructura del gobierno municipal, sino que por el contrario sea reconocida como una instancia que hace parte del direccionamiento estratégico de la ciudad.

Además sería útil extender la sensibilización y capacitación a las municipalidades vecinas y la ciudadanía en general, porque se crearía una sinergia favorable al cambio cultural (de mentalidad y costumbres) que permitiría el cuestionamiento del patriarcado y la instauración de la igualdad de género, tanto en el Estado como en la ciudadanía.